



La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Elche, dentro del Programa ALTERNACTIU, con el objeto de promocionar a los jóvenes cantautores, convoca el

XI CERTAMEN NACIONAL DE JÓVENES CANTAUTORES

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los/las jóvenes tanto españoles como extranjeros con residencia legal en España y que en la fecha de finalización del plazo de inscripción, tengan entre 14 y 35 años.

Las canciones han de ser originales de cualquier estilo musical y el autor/a no debe tener en vigor ningún contrato discográfico, éstas podrán ser interpretadas en cualquier idioma oficial del Estado Español. No se admitirán playbacks.

Para aquellos cantautores seleccionados para la final, y cuyo domicilio se encuentre a más de 150 kms. del lugar de realización de la misma, la Concejalía de Juventud establece una dotación económica de 0.18 céntimos de euro por kilómetro para gastos de desplazamiento hasta un máximo de 200 euros por cantautor seleccionado, la Concejalía de Juventud sufragará también los gastos de alojamiento del sábado 12 de diciembre 2009.

Se podrán presentar a concurso un máximo de cuatro canciones y un mínimo de dos, priorizando el cantautor con que dos participar, y en caso de ser seleccionado deberá interpretar las mismas canciones en la final. No se admitirá ninguna canción presentada a anteriores ediciones del Certamen, tampoco podrán participar los ganadores del premio a la mejor canción de ediciones anteriores. Se seleccionarán un total de 6 cantautores finalistas y 2 reservas.

Las canciones no seleccionadas serán archivadas y podrán ser devueltas a petición por escrito (mediante instancia general) de los/las interesados/as en un plazo de 30 días a contar desde la fecha de solicitud del interesado.

2.- INSCRIPCIÓN Y PLAZO

Para participar, los/as interesados/as deberán remitir hasta el día **6 de noviembre 2009** la instancia de solicitud de inscripción debidamente firmada, junto con la documentación que se detalla en el apartado 3º, dirigida al Ayuntamiento de Elche. Es importante incorporar en la instancia el dato relativo al correo electrónico. Esta solicitud puede ser obtenida en la página web: www.elche.es (Impresos) o www.joveselx.es

3.- DOCUMENTACIÓN



Junto a la instancia general mencionada en el apartado 2º habrá de adjuntar:

- Un sobre que contenga una maqueta con las canciones en formato digital (preferiblemente CD) el texto de las canciones y el nombre de los acompañantes musicales.
- Fotocopia del DNI, del solista y de cada uno de los componentes del grupo, en su caso
- Ficha de participación debidamente cumplimentada disponible en www.joveselx.es o mediante solicitud a través del correo electrónico juventud@ayto-elche.es

Esta documentación podrá presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán ser:

- ⇒ En las oficinas municipales de la OMAC de Elche, (hay que presentar original y copia de la instancia general para el sello de registro de salida)
- ⇒ En la oficina Postal de Correos de tu localidad dirigida al Ayuntamiento de Elche C/. Plaça de Baix, s/n 03201 (Elche) Alicante. Hay que presentar original y copia de la instancia general en sobre abierto para el sello de registro de salida.

El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los requisitos establecidos supondrá la exclusión automática de la participación en la presente convocatoria.

4.- PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios por un importe total de 6.500 euros, de la partida presupuestaria 12802/20/09:

- Mejor Canción → 3.000
- Mejor Letra → 900
- Mejor música → 900
- Premio especial del público → 700
- Mejor acompañamiento musical → 500
- Mejor canción en valenciano/catalán → 500

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF previstas por Ley. El pago de los mismos estará sujeto al procedimiento administrativo habitual para el pago de premios.

Excepto los premios a mejor canción, mejor música y mejor letra y el premio especial del público, los demás podrán ser declarados desiertos.

El/la ganador/a ó ganadores del premio a la mejor canción, abrirá la Gala Final del XII Certamen de Jóvenes Cantautores 2.010, para lo que la Concejalía sufragará los gastos de desplazamiento.



Los premiados tendrán que aportar fotocopia del DNI compulsada y los datos bancarios para hacer efectivo el premio.

5. SELECCIÓN Y JURADO

El jurado estará formado por representantes cualificados del mundo de la música, de los medios de comunicación, el responsable del programa ALTERNACTIU y entidades colaboradoras con el Concurso. La presidencia del JURADO recaerá en el Concejal de Juventud del Excmo. Ayto. de Elche o persona en la que delegue. El fallo del jurado será inapelable.

La final será el 12 de diciembre en el Gran Teatro de Elche y será obligatorio personarse en el Gran Teatro a las 16:00 horas. El fallo del jurado se conocerá después de las actuaciones de los participantes y el/la cantautor/a invitada en la final

6.- CONDICIONES GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES

La simple participación en la convocatoria supone la plena y total aceptación de sus bases. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por la comisión organizadora.